

COMUNICADO CONJUNTO DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS

Las Presidentas y los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, reunidos en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día 29 de junio de 2011, en ocasión de la XLI Reunión del Consejo del Mercado Común:

1. Reafirmaron, en el marco del vigésimo aniversario de la suscripción del Tratado de Asunción, su decisión de profundizar el MERCOSUR, en sus dimensiones política, económica, productiva, social, educativa, cultural y ciudadana.
2. Reiteraron su compromiso con los valores y las instituciones democráticas y con el Estado de Derecho y subrayaron que la no injerencia en los asuntos internos, la resolución de las controversias exclusivamente por medios pacíficos y por la negociación diplomática, así como el respeto irrestricto de los Derechos Humanos son condiciones esenciales para el desarrollo del MERCOSUR.
3. Coincidieron en que la consolidación del MERCOSUR contribuirá a alcanzar un desarrollo integral, erradicar la pobreza y asegurar la conformación de sociedades más justas, inclusivas y equitativas.
4. Destacaron que el proceso de integración, en el área política, ha permitido fortalecer los lazos históricos y culturales, coordinar iniciativas conjuntas en el campo regional e internacional, así como avanzar en el diseño de políticas públicas regionales.
5. Renovaron su compromiso con el desarrollo regional integrado, inclusivo y con equidad, teniendo en cuenta la importancia de asegurar un tratamiento favorable a las economías pequeñas y más vulnerables. Se comprometieron, asimismo, a otorgar todo el apoyo necesario a los países en desarrollo sin litoral marítimo, teniendo en cuenta que las características especiales de éstos merecen un enfoque adecuado para atender sus necesidades, vulnerabilidades y problemas específicos, facilitándoles el libre tránsito, por el territorio de los países de paso y por cualquier medio de transporte, de conformidad con las reglas aplicables del derecho internacional, las convenciones internacionales y los convenios bilaterales vigentes.
6. Manifestaron el respaldo al avance hacia la integración energética regional, así como a la plena potestad de los Estados de disponer libremente de sus recursos energéticos.